

Comunicado a la Opinión Pública

Quien suscribe, Juan Carlos Delpino Boscán, Rector Principal del Consejo Nacional Electoral (CNE), expongo en este comunicado las irregularidades ocurridas durante el proceso electoral del 28 de julio de 2024 y los desafíos previos y posteriores al día de la elección que derivaron en una pérdida de confianza en la integridad del proceso y en los resultados anunciados.

- Desde mi experiencia de más de 20 años en cargos técnicos y como Rector del CNE puedo afirmar que, durante la jornada electoral, el proceso se desarrolló con relativamente pocas incidencias reportadas hasta las 5:00 p.m., ya para esa hora se proyectaba una participación de entre un 60% y 65% del registro electoral, según la opinión de los expertos.
- Tras el cierre de las mesas de votación, se evidenció un incumplimiento de normas y reglamentos esenciales, cuando se reportaron incidentes de desalojo de testigos de la oposición durante el cierre de mesas, lo que constituyó una violación directa a los principios de equidad y de inobservancia de los derechos de los electores a tener acceso a las actas de votación, comprometiendo la legitimidad del proceso en esos centros de votación.
- Según protocolos, la transmisión de resultados debía hacerse inmediatamente al cierre de las mesas. Sin embargo, fue en ese período que la transmisión fue interrumpida y dicha interrupción fue justificada por un presunto hackeo, habiendo silencio y una demora no explicada.
- A penas a las 9:00 p.m., fui informado del presunto hackeo y por el que se aseveraba afectó gravemente la transmisión de resultados, reduciendo la transmisión efectiva a un 58%. Este evento supuestamente impidió la emisión del primer boletín en el momento adecuado y manteniendo al país en una injustificada espera.
- Ante el desalojo de testigos en no pocos centros, la falta de transmisión del código QR a los data center de los comandos, y la falta de solución efectiva al presunto hackeo, tomé la decisión no subir a la sala de totalizaciones y no asistir al anuncio del primer boletín.
- Como rector principal, al no subir a la sala de totalización, carezco de la evidencia que respalda los resultados anunciados.
- El 29 de julio, decliné la invitación del presidente del CNE para asistir al acto de proclamación, manteniendo mi postura en desacuerdo con la falta de transparencia en el proceso. Esta decisión se basa en mi compromiso con la integridad electoral y mi responsabilidad de garantizar que los resultados reflejen la verdadera voluntad del pueblo venezolano.
- Expertos internacionales han coincidido en que los eventos descritos no cumplen con los estándares nacionales e internacionales de transparencia y legalidad.
- Tampoco estuve de acuerdo con la falta de publicación oportuna de los resultados mesa por mesa, según la tradición dentro de las 48 horas siguientes y no dejar correr el término del lapso establecido en el artículo 125 de la LOPRE, casi inmediatamente después del primer anuncio, lo que trajo como consecuencia la suspensión de auditorías de verificación ciudadana fase II, datos electorales fase II, telecomunicaciones fase II afectando la cadena de confianza de la auditoría y generando incertidumbre.
- En cuanto a la convocatoria con relación al recurso interpuesto por ante la Sala Electoral del TSJ, no asistí a la misma ya que considero que la resolución del conflicto debe hacerse dentro del propio organismo comicial, convocando a los técnicos y peritos electorales a cotejar las actas que posee el CNE desde el día de la elección, con las que tienen los diferentes comandos de campaña y que las mismas sean auditadas por veedores internacionales y certificadas de manera independiente.

Incidencias Previas al Día de las Elecciones

Desde el inicio de mis funciones en el Consejo Nacional Electoral (CNE), he trabajado con un firme compromiso hacia la ética y la transparencia. Por esa razón, durante el proceso electoral presidencial de 2024, identifiqué y advertí sobre una serie de desafíos críticos que amenazaban la adecuada conducción del proceso, por lo cual salvé mi voto en reiteradas oportunidades ante las sesiones del directorio del CNE.

De la Fecha de las Elecciones: Desde enero de 2024, se evaluaron las posibles fechas para la convocatoria electoral, tomando en cuenta los acuerdos de Barbados y, posteriormente, el Acuerdo de Caracas. Mi recomendación fue convocar las elecciones para finales de marzo, con fecha electoral prevista para octubre, lo que permitiría un cronograma de al menos 100 actividades y 16 auditorías. Sin embargo, el 5 de marzo de 2024 el CNE decidió convocar las elecciones para ser realizadas el 28 de julio, con un cronograma ajustado pero que cumplía con las normativas de la LOPRE y su reglamento.

De la Participación de las Diferentes Organizaciones con Fines Políticos y la Toma Unilateral de Decisiones: El 15 de marzo, se llevó a cabo una sesión del directorio para determinar cuáles organizaciones políticas estarían autorizadas a participar en las elecciones. A pesar de mi objeción, se excluyeron partidos con mayor porcentaje de votos en elecciones anteriores y afectando además su derecho a recursos y su participación. Esta decisión se tomó con una votación de 4 a 1, con mi voto salvado.

Desde esa fecha, el CNE experimentó una preocupante falta de reuniones de directorio, lo que impedía su funcionamiento efectivo. Manifesté mi inquietud sobre la toma unilateral de decisiones, subrayando que el CNE es un cuerpo colegiado que requiere la participación de todos sus miembros, y debe garantizarse un proceso de toma de decisiones transparente y colectivo.

De la Actualización del Registro: En la jornada especial de Registro Electoral, se discutió el derecho al voto de los venezolanos en el exterior. A pesar de que la Constitución y la LOPRE estipulan claramente los requisitos para votar, se impusieron condiciones y restricciones que limitaron significativamente la inscripción y actualización de datos de los ciudadanos dentro y fuera de Venezuela. Este asunto nunca fue llevado al directorio del CNE, lo que considero un grave error.

De la Postulación de Candidatos: El sistema automatizado para la postulación de candidatos, abierto entre el 21 y el 25 de marzo, presentó problemas de intermitencia y falta de equidad en los horarios asignados a las organizaciones políticas. Esta situación generó preocupación sobre la transparencia del proceso. Aunque solicité una prórroga de 48 horas para resolver estas dificultades, mi petición no fue discutida.

De la Participación de los Veedores Internacionales: La ausencia de reuniones de directorio también impidió la discusión sobre la presencia de veedores internacionales quienes ya habían sido invitados, como es el caso de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea. Me opuse categóricamente a la exclusión de estos observadores, considerando que su presencia era crucial para garantizar la transparencia del proceso electoral.

De la Acreditación de Testigos: El proceso de acreditación de testigos, que es fundamental para la validación del sistema automatizado de votación, experimentó retrasos y confusión, debido a problemas atribuibles tanto a los usuarios como a aspectos técnicos internos. El impacto de estas incidencias fue significativo para el desarrollo del cronograma electoral.

Todo lo ocurrido antes, durante y después de la elección presidencial, señalan la gravedad de la falta de transparencia y veracidad de los resultados anunciados. Lamento profundamente que el resultado y su reconocimiento no les sirvan a todos los venezolanos, que no dirima nuestras diferencias y no promueva la unidad nacional y que en su lugar subyace la duda en la mayoría de los venezolanos y en la comunidad internacional sobre los resultados.

Juan Carlos Delpino Boscán
Rector Principal del Consejo Nacional Electoral (CNE)